



ñMendoza, 27 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY N° 0002448/2018 y la Nota CUY N° 0003444/2018 en los que la **Prof. Alejandra Isabel GUILLÉN** renuncia a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva de carácter efectivo, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la **Prof. Alejandra Isabel GUILLÉN**, solicita la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo – Res. N° 156/06-D, a partir del día 01 de junio de 2016.

Que, motiva dicha renuncia, el hecho de haber sido efectivizada en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva – Res. N° 251/16-CS.

Que, en fs. 3, Dirección de Recursos Humanos incorpora informe sobre la baja por renuncia.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Alejandra Isabel GUILLÉN (DNI N° 16.442.541 – Legajo N° 27567)** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter efectivo, a partir del 1 de junio de 2016, mediante Resolución N° 156/06-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo